



SESIÓN EXTRAORDIARIA DE LA CONFERENCIA DE DECANAS Y DECANOS DE DERECHO DE ESPAÑA

Tarragona, 13 de mayo de 2022

En Tarragona, siendo las 10.45 horas del día 13 de mayo de 2022, reunidos los miembros que conforman el Pleno de la Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho de España, da inicio una sesión extraordinaria de la Conferencia.

El Presidente, Alfonso Castro, comienza explicando las conveniencia de realizar esta sesión extraordinaria. En este caso, enfocada al Ranking de revistas y para dar cuenta de las novedades en relación con el Máster de la Abogacía y Procura. Sobre este Máster, se va a publicar moratoria, de forma que la puesta en marcha del Máster sea no el curso siguiente sino en el curso 2023-2024. También se abordará, a continuación, la publicación definitiva de la LOSU cuyo texto ya está publicado.

Toma la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universitat Rovira i Virgili, Antoni Pigrau, para dar la bienvenida a Tarragona a los asistentes.

I. INFORME SOBRE EL RANKING DE REVISTAS

Antoni Pigrau expone el estado de la cuestión del ranking de revistas. El proceso comenzó hace 3 años, en la conferencia de Palma de Mallorca, se creó un grupo de trabajo para avanzar en este proyecto. En Madrid, en 2020, se tomaron diversos acuerdos, entre los que se encontraba, ampliar al grupo de trabajo al resto de decanos y abrir un plazo para que las facultades expresaran voluntad de participar en la consulta. En Salamanca, noviembre 2021, se acordó seguir con el proceso, se aprobó el presupuesto para contratar una empresa externa y se acordaron también listas transversales, así como los criterios del profesorado que participaría en la consulta. El grupo de trabajo lo forman 15 personas que han celebrado 5 reuniones, culminando ayer en Tarragona con la propuesta final. Hoy hay 3 temas: presentar la lista final, informar sobre el procedimiento seguido e informar sobre el proceso de la consulta.

La lista se compone de sublistas, por área (por disciplina) y transversales (temas que afectan o pueden afectar a varias áreas comunes). Se va a enviar la lista entera en un Excel con todas las revistas del ranking.



El objetivo inicial era que las revistas de derecho editadas en España eran insuficientes y estaban mal valoradas. MIAR mide visibilidad, de las 2220 revistas españolas casi todas estaban en el 4Q. Se suscribió un acuerdo con MIAR. También se han buscado los datos en Dialnet métricas, en Scopus, y, en muchos casos, lo que pasaba es que la revista española no estaba ni en Dialnet métricas ni Scopus. Faltaría una cuarta columna "la percepción de la academia sobre las revistas de su área" que es la que vamos a elaborar aquí. Resultado final: "Miar, escenario sin citas, final con citas y la percepción de la academia sobre revistas de su área".

El objetivo final, por tanto, es tener una lista que satisfaga a todos para poder ir luego a agencias de evaluación, universidades, exponiendo que esta será nuestra lista de referencia. Con metodología clara y no arbitraria, en comparación con lo que se hace en otros ámbitos de la universidad.

En cuanto a la recogida de datos en las facultades: hay facultades que no han participado y otras todavía no han enviado los datos. Van a dar nuevo plazo hasta final de este mes. Ya hay 1.094 personas inscritas sobre 3.300 potenciales. Podemos todavía añadir a más personas hasta final de mes.

Toma la palabra el Presidente para decir que esta iniciativa va tomando forma y que ANECA (y sus evaluadores) ha manifestado un interés específico por esto pues vamos a facilitar el trabajo a los evaluadores. El Presidente va a realizar gestión directa con las Facultades que no han participado, como Santiago de Compostela o Granada en las que, a buen seguro, sus investigadores sí querrán participar.

Continua, Antoni Pigrau, explicando el presupuesto para la contratación de la empresa que ha preparado la parte técnica de la encuesta, generando los datos brutos para que la UMH genere los informes "limpios". El presupuesto asciende a 15.125€. A continuación, se someterá a votación el presupuesto.

Toma la palabra Javier Castro (Fernando Miró no ha podido conectarse). Javier Castro se presenta y a continuación expone los avances con la parte de estudios de encuestas y detalla los objetivos del estudio empírico. Estos objetivos consisten en establecer indicadores de consenso para determinar la calidad de las revistas; diseñar un método de evaluación que objetive los métodos ya existentes; identificar las revistas españolas y no españolas más relevantes para los encuestados; y discutir y proponer el uso adecuado de los resultados de esta investigación en procesos de evaluación científica. Sobre el muestreo se ha contratado a la empresa Feebo que ofrecerá tanto enlaces online como cuestionarios se vayan a realizar (máx. 25), también se crearán listas de participantes por cada área temática y se enviará un email específico con las instrucciones a cada participante. Sobre la encuesta, estará estructurada en 3 bloques: (1) Identificación del participante; (2) Evaluación de calidad de un conjunto de revistas jurídicas por áreas y (3) Evaluación de otros factores asociados con la calidad del proceso editorial en revistas jurídicas. Se incluirá al inicio un consentimiento informado y la información se anonimizará una vez comprobado (1). Duración máxima de 8-15 minutos. En cuanto a la metodología, se realiza la evaluación de calidad de un conjunto de revistas jurídicas por áreas siguiendo el ICEE. El procedimiento en nuestro estudio: (1) Votación de cada participante de las mejores revistas; (2) recuento de votos recibidos por posición; (3) cálculo de valor ICEE de cada revista (por área). Aplicando el algoritmo sale el valor de calidad de la revista. En cuanto a otros elementos de



interés, existen no pocos indicadores, entre otros: revisión por pares, consejos editoriales especializados, revisores externos, trayectoria de la revista, número de títulos por años y tirada, alcance internacional de la revista, número de citas de la revista, formato online de la revista... En cuanto al cronograma, en abril 22 se diseñó el estudio y terminarán los análisis finales de los cuestionarios el 31 de julio de 2022. Los siguientes pasos son disponer del listado final de participantes por área (como se ha dicho, faltan algunas instituciones) y cerrar con Feebo la fecha de comienzo.

Toma la palabra de nuevo Antoni Pigrau resaltando que la idea es cerrarlo antes de verano para en septiembre/octubre tomar una decisión formal sobre lo que haya salido del resultado de las encuestas.

Se abre el turno de intervenciones.

Toma la palabra el Decano de la Universidad de Oviedo que pregunta acerca de la necesidad de que el ranking sea "vivo", esto es, que se vaya actualizando y manteniendo. Contesta el Presidente, entendiendo que los cargos son temporales pero que quienes nos sustituyan retomen la misión y vayan actualizando y manteniendo el ranking. Si los resultados de la encuesta son convincentes, como "foto" de la disciplina, ello puede animar muchísimo a que dentro de dos años se vaya renovando. Prosigue Antoni Pigrau diciendo que todo el mundo, en general, encontrará a las revistas que le interesan y las va a ver visibles, mejor situadas de lo que las vería en cualquier ranking internacional. La actualización quizás cada 3 años, si es posible, dependerá de quien venga detrás, pero dependerá que dejemos la "fórmula escrita" para lo que nos sucedan, de ahí que todo vaya a protocolizarse con una suerte de documento ejecutivo para su actualización.

La representante del I.E. de Madrid pregunta cómo puede participar, pues no tenía constancia de como participar. También interviene el responsable de la Universidad Nebrija que pregunta sobre el presupuesto. Le responde el Presidente indicando que como ha pasado de 17 a 25 encuestas con las listas transversales ha subido el presupuesto a 15.125 €. Toma la palabra la representante de la Universidad de Murcia. A su juicio debería estar las revistas de género, le tranquiliza que se va a retomar en el futuro. Le contesta, Antoni Pigrau, indicando que muchas revistas están en Filosofía del Derecho, si bien extranjeras, pero en el primer momento no se planteó, aunque están presentes de algún modo en las multidisciplinarias. Toma la palabra la Universidad de Valencia cuestionando algunas listas en las que hay una revista española y cuarenta extranjeras, lo cual es carente de sentido para los objetivos que tenemos nosotros. Podría ser contraproducente tener ámbitos transversales poco poblados de revistas españolas. Toma la palabra el Presidente, apuntando que es un triunfo llegar hasta aquí y que seguramente en la segunda edición se introducirán mejoras, nuevos elementos... pero es muy importante haber llegado hasta aquí y culminar el primer objetivo, consistente en visibilizar revistas españolas extraordinarias que no están bien situadas en los rankings actuales que se hacen con parámetros distintos a los que utilizamos en Derecho.



II. INFORME SOBRE EL FUTURO MÁSTER DE LA ABOGACÍA Y PROCURA

Toma la palabra el Presidente quien señala la existencia de los cambios estructurales en el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Universidades que afectan a los canales de comunicación con la Conferencia. La interlocución ha sido fluida. Lo más significativo fue una reunión con Markus González Beilfuss, Subsecretario de Universidades, y con Directores del Ministerio de Justicia. Todo ello después de haberles enviado dossieres, declaraciones de la Conferencia, etc. Afortunadamente asumieron que la entrada en vigor del nuevo Máster en septiembre era imposible. Sin embargo, nos asombra la poca interlocución entre Ministerios que deben tratar asuntos fronterizos pero la interlocución de Markus González ha sido positiva.

En esa reunión con el Ministerio asumieron la imposibilidad referida y la petición de introducir una moratoria expresa que pudiese tranquilizarnos a todos/as. El estado de la cuestión es el siguiente: se deberá publicar esa moratoria en alguna norma si bien no se sabe cuándo. El compromiso es firme, pero estamos en mayo. No sabemos, por tanto, qué norma va a ser, aunque va a ser inminente. Fuimos muy insistentes en que los plazos son muy densos, las tramitaciones son arduas y era imposible que estuviera en funcionamiento en el curso 2022-2023 y tampoco vamos muy bien para el curso 2023-2024. Tuvimos la comprensión del Subsecretario de Universidades, que le parecía razonable que la entrada fuera en el curso 2024-2025 pero nos encontramos con el posicionamiento restrictivo del Ministerio de Justicia que destacaron que había que esforzarse para que fuera en el 2023-2024. Este esfuerzo hay que trasladarlo a ANECA de tal forma que esos plazos de tramitación sean lo más livianos posibles. Una de las Directoras del Ministerio Justicia señaló que retrasar el Máster al 2024-2025 implicaría que el examen de estado se haría un año y medio después, un plazo, por supuesto, excesivo. La impresión del Presidente es que será el 2023-2024 aunque si siguen tardando quizás debieran hacer otra moratoria.

Tras un cambio de impresiones sobre el borrador del reglamento, quedamos satisfechos de que se hayan recogido valoraciones del dossier que como Conferencia se envió al Ministerio. Se ha ido trabajando sobre el borrador. Nuestro compañero Javier Palao, realiza un análisis sobre el texto donde haya alusión y/o referencia a la Procura que es lo que nos puede preocupar más.

Toma la palabra Javier Palao. Cuando se reunieron conjuntamente Justicia y Universidades, para informar que en la reunión se recordó que hacía más de diez años que no se reunían. También resalta la suerte de que el representante del Ministerio es profesor de Derecho. La reunión fue provechosa, se echó un vistazo al reglamento y a las competencias específicas desde una perspectiva comparativa entre el de Abogacía/Procura de 2011 con Abogacía+Procura de 2022. En su opinión, el problema es que el que hace el reglamento nuevo es Justicia, hubiera sido mejor que lo hubiera hecho Universidades. Al final, se extracta que hay seis contenidos específicos de la Procura y que, seguramente, no se encuentran en los Másteres de la Abogacía: (1) Actos Procesales (hay que darle más importancia al Derecho Procesal, concretamente a los actos de comunicación). (2) Ejercicio Profesional: derechos arancelarios, obligaciones tributarias, etc. (3) Ejecución civil, el Procurador tiene un papel que no tiene el abogado (4) y (5) módulo potente sobre informática jurídica y gestión profesional (uso de lexnet y herramientas de los tribunales de justicia) y (6) Postulación procesal y registros públicos (disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su



representación técnica de calidad). Estos son los contenidos que se desvían del Máster de la Abogacía “de toda la vida”. Habrá que hacer un “tetrís” con los contenidos, pero a eso se está bastante acostumbrado. La Red de Clínicas Jurídicas le ha pedido al Ministerio de Justicia que en ellas se puedan hacer prácticas. El Profesorado Asociado no podrá ser docente en el Máster, eso está prohibido en el anterior reglamento, aunque muchas universidades lo hacen. También se critica la posibilidad de que el examen sea online.

Toma la palabra el Presidente, diciendo que si el examen se hace online deja de manifiesto la importancia que el Ministerio le da al examen. También se refiere a las prácticas cuya redacción ha quedado bastante abierta.

Tras el turno de debate, donde se intercambian puntos de interés, se da por finalizada la reunión a las 14:30.

VBº El Presidente

Secretaria Conferencia
Decana Facultad de Derecho (UNED)

Alfonso Castro Sáenz

Ana Loreto Mohino Manrique

